ACREDITO-

Señor Juez Federal:

Paola L Bringas Carnota, abogada, Tº 58 Fº 824 C.F.A.C.R, en representación de la parte actora, manteniendo domicilio procesal constituido, en autos caratulados "**AFIP-DGI C/ DON COCHO SRL S/ EJECUCIÓN FISCAL" (EXPTE Nº 2023/2017 ; BD Nº 546002/2016)**, a V.S. digo:

1.- Que vengo a devolver el Oficio debidamente diligenciado, solicitando se agregue y tenga presente.-

Santa Cruz
Registro de la Propiedad Inmueble - RPI
Tramite N°4609/2020 Fecha 25/08/2020

O

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA
CALETA OLIVIA

FICIO N° 216 /2020.-

Caleta Olivia 18 de agosto de 2020.-

Al Sr. Director del
Registro de la Propiedad Inmueble
de Río Gallegos.-
Provincia de Santa Cruz
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "AFIP-DGI c/ DON COCHO SRL S/ EJECUCION FISCAL" EXPTE. N° 2023/2017 – BD N° 546002/2016), en trámite ante éste Juzgado Federal de Caleta Olivia; sito en la calle Rivadavia N° 22, a cargo de la Dra. Marta I. Yañez, Jueza Federal, Secretaria de Ejecuciones Tributarias, a cargo de la Dra. Rosario Diaz Lafourcade, a fin de solicitarle tenga a bien proceder, por intermedio de quien corresponda, a la anotación de la Inhibición General de Bienes decretada en autos respecto de la demandada, DON COCHO SRL – CUIT N° 33707926509.

Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente, cual en su parte pertinente dice: "Caleta Olivia, 26 de marzo de 2018"..."*decrétese* inhibición general de vender o gravar bienes contra la demandada, a cuyo fin líbrense oficios de estilo al Registro de la Propiedad e Inmueble de la Provincia de Santa Cruz y a la Dirección Nacional del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, a los efectos de anotación de la medida cautelar".. *Fdo.Dra. Marta I Yañez, Jueza Federal.*".-

Queda autorizado para diligenciar el presente la Dra. Bringas Carnota Paola Lorena y/o la persona que éste designe.-

Saludo a Ud. Atentamente.-

Firma válida
Digitally signed by MARIA DEL ROSARIO DIAZ LAFOURCADE
Date: 2020.08.18 13:00:23 ART

#29493658#264731347#20200818120651947

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MINISTERIO DE GOBIERNO
Av. SAN MARTIN 971

Anotada la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** en el diario

Con Fecha**: 25/08/2020**.-

Bajo número **Nº 4609** a nombre de: DON COCHO S.R.L CUIT:33707926509.-

Sirva la presente de muy atenta nota de elevación.-

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE GOBIERNO Registro de la Propiedad

VALDEMAR A. VIVAR
Director
Anotaciones y Embargos
Registro de la Propiedad Inmueble

SEÑOR/A JUEZ/A:

Con el informe que precede, remítase a su efecto, acordándole al presente carácter de muy atenta nota de envío.-

RÍO GALLEGOS (SANTA CRUZ)

29 de AGOSTO de 2020 .-

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE GOBIERNO Registro de la Propiedad

Dr. Mario Sergio Pasqui
DIRECTOR GENERAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Signature Not Verified
Digitally signed by PAOLA LORENA BRINGAS CARNOTA
Date: 2020.09.28 10:04:59 ART